



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-03-11811; en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 117/03, por la que se solicita la aprobación del dictamen del Jurado de Concursos docentes para cubrir un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la Asignatura Teoría del Conocimiento y la designación por concurso del Lic. Hernán Severgnini; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 361 aconseja aprobar el dictamen y realizar la designación solicitada;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar los antecedentes, la entrevista y oposición de los postulantes inscriptos en el llamado a Concurso docente para cubrir un (01) cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la Asignatura **TEORÍA DEL CONOCIMIENTO** de la Escuela de Trabajo Social.

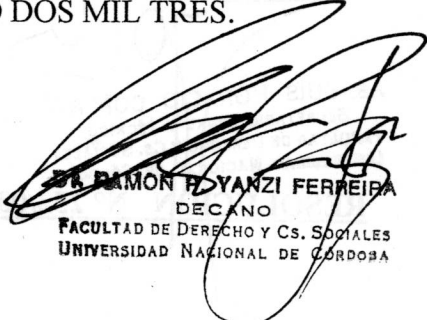
Art. 2°.- Designar por concurso al Lic. **HERNÁN SEVERGNINI**, DNI 17.481.578, en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (115), en la Asignatura **TEORÍA DEL CONOCIMIENTO** de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 253/03.-